

Quillota, 03 de Enero de 2019. Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 137/VISTOS:

1. Oficio Ordinario Nº1368 AD/2018 de 21 de Diciembre de 2018 de Director Departamento de Administración de Educación Municipal Red-Q a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 03 de Enero de 2019, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio regularizando la contratación a través de Convenio Marco de JUAN SEGUNDO MENESES ARANCIBIA, RUT Nº Representada legalmente por Juan Segundo Meneses Arancibia, Rut Nº

, para la adquisición del servicio de "TRASLADO DE ACERCAMIENTO ALUMNAS COLEGIO VALLE DE QUILLOTA, MES DE DICIEMBRE", por un monto único de \$210.600.- Exento de IVA, Fuente de Financiamiento FAEP 2017, solicitado por Directora del Colegio Valle de Quillota. Traslado corresponde a dos buses de acercamiento hacia el establecimiento por 3 días del mes de Diciembre de 2018. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades celebrarán directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que para este tipo de servicio, el Departamento de Educación de la Municipalidad de Quillota no cuenta con contratos de suministro vigentes. Se deja constancia que el presente ordinario no fue enviado con anterioridad como corresponde, ya que la solicitud fue enviada con poca antelación el día de traslado;

2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;

3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº3638/2018 de 20 de Diciembre 2018 de Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación, realizada a través de Convenio Marco, para la adquisición del servicio de "TRASLADO DE ACERCAMIENTO ALUMNAS COLEGIO VALLE DE QUILLOTA, MES DE DICIEMBRE", por un monto único de \$210.600.- Exento de IVA, Fuente de Financiamiento FAED 2017;

Orden de Compra N°2833-1563-CM18;

Diciembre de 2018, según el siguiente detalle:

5. Ord. N°52/2018 de 09 de Marzo de 2018 de Directora de Colegio Valle de Quillota a Director del Departamento de Educación Red-Q y Coordinador Área de Finanzas;

6. La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

REGULARÍZASE Contratación a través de Convenio Marco de JUAN SEGUNDO MENESES ARANCIBIA. RUT Nº Representada legalmente por luca Segundo Meneses Arancibia. Rut Nº Representada legalmente por luca Segundo Meneses Arancibia, Rut Nº para la adquisición del servicio de "TRASLADO DE ACERCAMIENTO ALUMNAS COLEGIO VALLE DE QUILLOTA, MES DE DICIEMBRE", por un monto único de \$210.600.- Exento de IVA, Fuente de Financiamiento FAED 2017, solicitado por Directora del Colegio Valle de Quillota. Traslado corresponde a dos buses de acercamiento hacia el establecimiento por 3 días del mes de

código / ID Jeitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor
'8111803 '239-10-LP14	Servicios de autopuses contratados	162	(1383566)BUS MERCEDES BENZ O 500 RS VALOR POR KILÓMETRO 1410066	(1383566) BUS MERCEDES BENZ O 500 RS VALOR POR KILÓMETRO: Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0

ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante SEGUNDO: Orden de Compra, en el portal mercado público.

TERCERO:AD DE RED ON LAS Medidas ADOPTE el Director Departamento de Educación Municipal gertinentes para el cumplimiento de estaplesolución.

(comuniquese dése cuenta. Anótese

PATRICIO ENCALADA AHUMADA INGENIERO EN TRANSPORTE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Secretaria Munici DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIO MUNICIPAL

Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas RED-Q 4. Adquisiciones RED-Q 5. RED-Q

Archivo DAEM 7. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/Icv .-